



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 12 de julio del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03574-R-16

Lima, 12 de julio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02278-FLCH-16 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 10 de diciembre del 2015, el Magíster MIGUEL ÁNGEL LEÓN UNTIVEROS sustentó la Tesis intitulada: “**EL DILEMA DE JØRGENSEN: FUNDAMENTOS SEMÁNTICOS DE LOS IMPERATIVOS**”, para optar el Grado Académico de Doctor en Filosofía, obteniendo la calificación de Excelente;

Que mediante Resolución de Decanato N° 269-D-FLCH-16 del 18 de abril del 2016, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Filosofía, al Magíster MIGUEL ÁNGEL LEÓN UNTIVEROS;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 526-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00310-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 03070-R-16 del 10 de junio del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA**, al Magíster **MIGUEL ÁNGEL LEÓN UNTIVEROS**.
- 2° Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

ltr